



CONSTANCIA SECRETARIAL

Manizales, 19 de enero de 2024. A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo, informándole que el secuestre allegó los respectivos informes de diciembre de 2023 y enero de 2024.

Sírvase proveer.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA



17001-31-03-002-2022-00267-00
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2023)

Auto S. No. 59-2024

Advertida la constancia secretarial que antecede, se dispone a incorporar y poner en conocimiento de las partes los documentos en mención, para que se integren al dossier, se enteren de su contenido y sean tenidos en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

JUEZ

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **773b7e43f01e69cff38373ec4b426d74a6223a4aa1daa2a740ec218d44e2626e**

Documento generado en 26/01/2024 01:20:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>